



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2007
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**



PTO2007-50

17/Julio/2008

Página 1 de 7

ORGANISMO PÚBLICO: 264 00 Instituto de Salud

DATOS FINANCIEROS			
Función :		PRESUPUESTO TOTAL:	
G	Subfunción :		\$4,708,657,251.71
	Salud	\$4,708,657,251.71	
	B Servicios de Salud a la Comunidad		\$700,593,726.45
	A Rectoría del Sistema de Salud		\$338,988,890.18
	D Generación de Recursos para la Salud		\$759,880,594.05
	C Servicios de Salud a la Persona		\$2,909,194,041.03
MISIÓN			
Mejorar el nivel de la salud de la población, a través de promover y otorgar servicios integrales con oportunidad, calidad y equidad; administrados en forma honesta, transparente, equitativa y eficiente, mediante la regulación y coordinación del sistema estatal de salud y con la plena participación social, para impulsar el desarrollo del pueblo chiapaneco con justicia que conlleve oportunidades de avance profesional a los prestadores y a la capacitación ciudadana.			
VISIÓN			
Favorecer la integración de un sistema de salud accesible al total de la población con su participación activa, de alta calidad y eficiente que permita la anticipación al daño acorde al desarrollo científico-tecnológico y que satisfaga las necesidades y expectativas del usuario y del prestador de los servicios.			
POLÍTICAS TRANSVERSALES (%)			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	COSTO \$
RN	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	12.46	586,814,140.04
CP	Cultura de paz	19.02	895,626,150.62
PI	Nuevas relaciones con los pueblos indios	19.61	923,434,610.27
EG	Equidad de género	21.23	999,458,864.29
PS	Participación social	27.68	1,303,323,486.48



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2007
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**



PTO2007-50

17/Julio/2008

Página 2 de 7

ORGANISMO PÚBLICO: 264 00 Instituto de Salud

EJE GPO. No. OBJ.	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL
4	Desarrollo social y humano
5	Salud
02	Ampliar la calidad y cobertura de los servicios de salud.
03	Impulsar la equidad en los ámbitos de salud pública y atención médica.
05	Disminuir el rezago en la atención a la salud de la mujer y de los pueblos indios.
06	Estimular el desarrollo de los recursos humanos de las áreas técnicas y administrativas del sector salud.
08	Superar el rezago en materia de rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos en los centros de salud y las unidades hospitalarias del sistema de salud.
10	Contar con un sistema de información estadística que permita diagnosticar con mayor precisión las condiciones de salud de la población.
13	Fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de problemas de salud pública.
A1	Lograr el descenso de las enfermedades asociadas a la pobreza y la marginación y mejorar las condiciones de salud de la población.

CLAVE ALINEACIÓN	NO.LÍNEA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTATAL
	4	Desarrollo social y humano
	5	Salud
4503	03	Se establecerá un modelo de atención regido con criterios de equidad y calidad que permita instrumentar los programas de salud.
4505	06	Se desarrollarán subsistemas de salud indígena tradicional y doméstica, que tengan como base la participación de las parteras y los médicos tradicionales de los pueblos indios en coordinación con el personal del Sistema Único de Salud del Estado.
4506	07	Se concertará un programa de desarrollo de recursos humanos con la participación sindical, para realizar de manera conjunta la capacitación y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del sector salud.
4508	09	Se desarrollará la conservación de la infraestructura para la atención de la salud.
4510	10	Se establecerán relaciones con organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos en los programas de salud, y para la búsqueda de financiamientos.
4513	14	Se crearán grupos técnicos interinstitucionales que conformen redes para el estudio y la transformación de los problemas de gestión y atención médica.
45A1	15	Se inculcará entre toda la población la educación para la salud, con especial énfasis en la higiene, la disposición de excretas y basuras, y en la preservación del paisaje, como condición importante para la salud física, mental y social.
4502	B1	Se desarrollarán programas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud con criterios de equidad.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2007
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**



PTO2007-50

17/Julio/2008

Página 3 de 7

ORGANISMO PÚBLICO: 264 00 Instituto de Salud

CLAVE ALINEACIÓN	PROGRAMA No. OBJ.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL
	E	Programa de Salud
4502	01	Establecer la salud como un derecho social, con el fin de ampliar la calidad y la cobertura de los servicios bajo criterios de igualdad y sin discriminación en su otorgamiento.
4503	02	Impulsar la equidad en los ámbitos de salud pública y atención médica.
4513	03	Responder de manera rápida y eficaz ante accidentes y violencias, y ante los nuevos desafíos sanitarios como las adicciones y los problemas de salud ambiental.
45A1	04	Asegurar la coordinación de las instituciones que atienden a la población asegurada y no asegurada, mediante el fortalecimiento de las instancias de planeación, el diseño y la ejecución de proyectos estatales que permitan enfrentar los graves problemas de salud pública.
4505	05	Disminuir el rezago en la atención a la salud de la mujer y de los pueblos indios, a través de la instrumentación de programas intersectoriales.
4506	06	Estímular el desarrollo de los recursos humanos de las áreas técnicas y administrativas, mediante la capacitación continua y la mejora paulatina y sostenida de sus condiciones de trabajo.
4508	08	Superar el rezago en materia de rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos en los centros de salud y las unidades hospitalarias del sistema de salud.
4510	10	Contar con un sistema de información estadística confiable que permita diagnosticar con mayor precisión las condiciones de salud de la población.
4513	13	Fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de problemas de salud pública, impulsando las áreas técnicas al interior de las diferentes instituciones encargadas de la salud.

CLAVE ALINEACIÓN	No. OBJ.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
45A1 E04	01	Prevenir y controlar enfermedades infantiles.
4502 E01	02	Otorgar atención médica a la población del Estado, a través de la consulta externa general con calidad, eficiencia y eficacia; así mismo, garantizar la continuidad del tratamiento.
4503 E02	03	Capacitar y sensibilizar al personal de salud y a la población en general, para una atención equitativa e integral de hombres y mujeres.
4505 E05	04	Garantizar el binomio madre e hijo con servicios de salud con calidad, a través de la detección oportuna de embarazadas de alto riesgo, coadyuvando así a la prevención y la atención oportuna del parto, purperio y de recién nacido.
4506 E06	05	Garantizar el desarrollo de los recursos humanos de las áreas técnica y administrativas, mediante la capacitación continua.
4508 E08	06	Conservar los bienes informáticos y vehiculares, a través de la contratación de servicios que les proporcione el mantenimiento que les permita su operación y funcionamiento aceptable, así como la infraestructura necesaria para prestar servicios de salud.
4510 E10	07	Garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información, con la finalidad de apoyar el proceso de planeación, presupuestario y evaluación de los proyectos de los servicios de salud.
4513 E03	08	Reducir los índices de enfermedades de origen ambiental y ocupacional por exposición a contaminantes.
4513 E13	09	Prevenir, controlar y disminuir la morbilidad y mortalidad de las enfermedades transmitidas por vectores.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2007
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**



PTO2007-50

17/Julio/2008

Página 4 de 7

ORGANISMO PÚBLICO: 264 00 Instituto de Salud

INDICADORES ESTRATÉGICOS												
NO. DE OBJ.	NO. DE IND.	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA NUMERADOR/DENOMINADOR	CANTIDAD (NUMERADOR/DENOMINADOR)				META DEL INDICADOR			
					2007	2006	2005	2004	2007	2006	2005	2004
01	01	Impacto	Tasa de esquema completo de vacunación en niños < de 5 años	Número de niño con esquemas completos. / Población infantil menor de 5 años.	130,490.00 / 253,639.00	129,191.00 / 251,368.00	89,697.00 / 251,368.00	42,199.00 / 504,919.00	51.45%	51.40%	35.68%	8.36%
01	02	Impacto	Tasa de mortalidad por EDAS en niños < de 5 años.	Número de defunciones por EDAS. / Población infantil menor de 5 años.	210.00 / 253,639.00	118.00 / 251,368.00	147.00 / 251,368.00	124.00 / 504,919.00	8.28%	4.69%	5.85%	2.46%
01	03	Impacto	Tasa de mortalidad por IRAS en niños < de 5 años.	Número de defunciones por IRAS. / Población infantil menor de 5 años.	247.00 / 253,639.00	86.00 / 251,368.00	142.00 / 251,368.00	176.00 / 504,919.00	9.74%	3.42%	5.65%	3.49%
02	01	Cobertura	Cobertura de consulta externa gral. de pobl. de resp.	Número de consultas otorgadas. / Población de responsabilidad.	3,945,966.00 / 2,646,144.00	3,871,080.00 / 2,121,781.00	2,844,072.00 / 2,094,139.00	3,870,648.00 / 2,065,796.00	1.49	1.82	1.36	1.87
03	01	Eficiencia	Prestadores de servicios de salud y comunitario capacitado.	Número de personal institucional y comunitario capacitados. / Total de personas programada a capacitación.	500.00 / 500.00	700.00 / 700.00	437.00 / 437.00	370.00 / 431.00	100.00%	100.00%	100.00%	85.85%
04	01	Impacto	Tasa de mortalidad materna.	Número de defunciones materna. / Total de mujeres embarazadas.	80.00 / 48,643.00	90.00 / 48,643.00	71.00 / 50,826.00	83.00 / 43,257.00	1.64%	1.85%	1.40%	1.92%
04	02	Impacto	Promedio de consulta a mujeres embarazadas.	Número de consulta a mujeres embarazadas. / Total de mujeres embarazadas esperadas.	243,215.00 / 48,643.00	266,936.00 / 53,387.00	195,841.00 / 50,826.00	193,143.00 / 43,257.00	5.00	5.00	3.85	4.47
04	03	Impacto	Tasa de recién nacidos tamizados.	Número de recién nacidos tamizados. / Total nacidos vivos.	36,484.00 / 36,484.00	32,491.00 / 32,491.00	27,698.00 / 27,698.00	28,061.00 / 39,164.00	100.00%	100.00%	100.00%	71.65%
05	01	Eficiencia	Personal administrativo y técnico capacitados por evento.	Número de personal capacitado. / Total de eventos proyectados de capacitación.	2,000.00 / 100.00	2,531.00 / 101.00	1,842.00 / 74.00	1,582.00 / 50.00	20.00	25.06	24.89	31.64
06	01	Eficiencia	Mantenimiento y conservación de equipo y mobiliario.	Núm. de mantenimiento y conservación de equipo y mobiliario. / Total de mantto. y conserv. de equipo y mob. proyectado.	1,017.00 / 1,017.00	1,017.00 / 1,017.00	528.00 / 528.00	803.00 / 1,017.00	100.00%	100.00%	100.00%	78.96%



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2007
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**



PTO2007-50

17/Julio/2008

Página 5 de 7

ORGANISMO PÚBLICO: 264 00 Instituto de Salud

07	01	Eficiencia	Evaluaciones a proyectos de salud.	Número de evaluaciones realizadas. / Total de evaluaciones requeridas.	16.00 / 16.00	16.00 / 16.00	16.00 / 16.00	16.00 / 16.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
08	01	Impacto	Muestra a sistemas de abastecimiento de agua analizada.	Número de muestras para la calidad de agua analizada. / Total de muestras para la calidad de agua recolectadas.	694.00 / 3,547.00	726.00 / 1,520.00	658.00 / 1,520.00	653.00 / 889.00	19.57%	47.76%	43.29%	73.45%
08	02	Impacto	Monitoreo ambiental de muestras de vibrio cholerae.	Número de muestras ambientales. / Total de muestras ambientales recolectadas.	1,455.00 / 1,455.00	1,611.00 / 1,383.00	1,397.00 / 1,140.00	1,989.00 / 3,300.00	100.00%	116.49%	122.54%	60.27%
09	01	Impacto	Tasa de morbilidad por dengue hemorrágico de pob. en riesgo.	Número de casos de dengue hemorrágico. / Población en riesgo.	213.00 / 3,967,401.00	119.00 / 3,918,425.00	75.00 / 3,868,770.00	108.00 / 3,817,821.00	5.37%	3.04%	1.94%	2.83%
09	02	Impacto	Tasa de morbilidad por dengue clásico de población en riesgo	Número de casos de dengue clásico. / Población en riesgo.	642.00 / 3,967,101.00	331.00 / 3,918,425.00	1,679.00 / 3,868,770.00	386.00 / 4,357,301.00	16.18%	8.45%	43.40%	8.86%
09	03	Cobertura	Tratamiento con larvicidas a viviendas	Número de de viviendas abatizadas / Total de viviendas a abatizar	273,977.00 / 273,977.00	353,504.00 / 353,504.00	911,353.00 / 396,353.00	218,690.00 / 218,690.00	100.00%	100.00%	229.93%	100.00%



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2007
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**



PTO2007-50

17/Julio/2008

Página 6 de 7

ORGANISMO PÚBLICO: 264 00 Instituto de Salud

BENEFICIARIOS (RECURSOS DESGLOSADOS)													
TIPO	CANTIDAD TOTAL	GÉNERO	ZONA		ORIGEN DE LA POBLACIÓN				MARGINAL				
			URBANA	RURAL	MESTIZA	INDÍGENA	INMIGRANTE	OTROS	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Gran Total	\$4,708,657,251.71		\$2,170,929,999.31	\$2,537,727,252.40	\$3,395,774,845.53	\$1,312,882,406.18	\$0.00	\$0.00	\$652,138,164.19	\$1,277,389,313.51	\$864,615,280.24	\$1,290,724,330.62	\$623,790,163.14
Adolescente	\$1,095,370.41												
	\$519,546.91	Femenino	\$294,110.73	\$225,436.18	\$195,206.65	\$324,340.26	\$0.00	\$0.00	\$71,548.48	\$144,725.37	\$43,126.44	\$226,976.52	\$33,170.10
	\$575,823.50	Masculino	\$343,208.53	\$232,614.97	\$242,923.84	\$332,899.66	\$0.00	\$0.00	\$71,623.70	\$143,738.58	\$45,046.91	\$279,752.91	\$35,661.40
Alumno	\$228,217.00												
	\$116,391.26	Femenino	\$38,036.17	\$78,355.09	\$86,920.36	\$29,470.90	\$0.00	\$0.00	\$27,514.48	\$55,658.68	\$16,586.09	\$3,875.12	\$12,756.89
	\$111,825.74	Masculino	\$36,543.84	\$75,281.90	\$83,545.42	\$28,280.32	\$0.00	\$0.00	\$26,100.87	\$52,378.86	\$16,415.54	\$3,935.79	\$12,994.68
Derechohabiente	\$35,958,741.78												
	\$21,575,445.62	Femenino	\$21,575,445.62	\$0.00	\$21,575,445.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,575,445.62	\$0.00
	\$14,383,296.16	Masculino	\$14,383,296.16	\$0.00	\$14,383,296.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,383,296.16	\$0.00
Habitante	\$7,984,000.00												
	\$4,071,839.45	Femenino	\$1,330,676.94	\$2,741,162.51	\$3,040,850.00	\$1,030,989.45	\$0.00	\$0.00	\$962,582.81	\$1,947,154.03	\$580,236.63	\$135,592.58	\$446,273.40
	\$3,912,160.55	Masculino	\$1,278,493.43	\$2,633,667.12	\$2,922,775.23	\$989,385.32	\$0.00	\$0.00	\$913,097.87	\$1,832,455.99	\$574,305.76	\$137,708.11	\$454,592.82
Médico	\$195,701.85												
	\$88,000.16	Femenino	\$88,000.16	\$0.00	\$88,000.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$88,000.16
	\$107,701.69	Masculino	\$107,701.69	\$0.00	\$107,701.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,701.69
Niño	\$8,397,508.35												
	\$4,290,097.29	Femenino	\$1,401,987.64	\$2,888,109.65	\$3,203,880.58	\$1,086,216.71	\$0.00	\$0.00	\$1,014,169.37	\$2,051,541.79	\$611,341.17	\$142,875.75	\$470,169.20
	\$4,107,411.06	Masculino	\$1,342,268.81	\$2,765,142.25	\$3,068,652.93	\$1,038,758.13	\$0.00	\$0.00	\$958,636.69	\$1,923,901.55	\$602,977.41	\$144,560.01	\$477,335.38



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2007
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**



PTO2007-50

17/Julio/2008

Página 7 de 7

ORGANISMO PÚBLICO: 264 00 Instituto de Salud

Paciente	\$5,966,492.64												
	\$3,032,660.77	Femenino	\$991,072.82	\$2,041,587.95	\$2,264,791.06	\$767,869.71	\$0.00	\$0.00	\$716,920.44	\$1,450,217.86	\$432,154.38	\$100,987.12	\$332,380.98
	\$2,933,831.87	Masculino	\$958,776.07	\$1,975,055.80	\$2,191,865.44	\$741,966.43	\$0.00	\$0.00	\$684,756.04	\$1,374,207.54	\$430,686.48	\$103,270.18	\$340,911.63
Persona	\$4,648,831,219.68												
	\$2,133,391,994.15	Femenino	\$943,739,520.96	\$1,189,652,473.19	\$1,539,268,460.46	\$594,123,533.69	\$0.00	\$0.00	\$325,883,538.75	\$640,372,549.56	\$380,906,520.39	\$510,736,414.93	\$275,492,970.61
	\$2,515,439,225.53	Masculino	\$1,183,020,859.74	\$1,332,418,365.79	\$1,803,050,529.93	\$712,388,695.60	\$0.00	\$0.00	\$320,807,674.69	\$626,040,783.70	\$480,355,883.04	\$742,749,639.82	\$345,485,244.20

EVALUACIÓN CUALITATIVA

El avance obtenido durante el período del ejercicio de 2004 obliga a intensificar las acciones para continuar disminuyendo la morbi-mortalidad en menores de 5 años y mujeres en edad fértil, así como controlar los padecimientos más frecuentes de la población adulta y adulto mayor reforzando en lo posible las complicaciones que se presentan, las cuales favorecen la presencia de otras enfermedades, mediante la atención médica en unidades de 1er. y 2do. nivel elevando la calidad de vida de la población que requiera los servicios de Salud.

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Esquemas de vacunación, consultas, partos, casos, detecciones, tratamiento, dosis, egresos hospitalarios, estudios de laboratorio, control de enfermedades, saneamiento básico, fomento a la salud, etc.

CLIENTES Y/O USUARIOS

Menores de 1 año, niños de 1 a 4 años, mujeres en edad fértil, embarazadas, mayores de 25 años, menores de 5 años, consultas y población en general.

Dr. Adrian Pérez Vargas

Secretario de Salud y Director General